

DECRETO Nº 780

CASTRO, 10 de mayo de 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.11.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE actividad denominada "Fiesta de la Cazuela" organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario el día sábado 14 de Julio 2018 desde las 08:00 a 19:00 horas en el Parque Municipal de la Comuna de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 04.04.12 "Fomento Productivo, 03.03.02 "Relaciones Publicas", 05.05.09 "Programa de Fomento y Difusión Turística", 06.06.01 "Programa de Desarrollo de Actividades Culturales", 06.06.02 "Fomento y Difusión de Eventos Culturales", del presupuesto vigente.

ARCHÍVESE .-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

AVH/Dmv/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas

- Dideco

- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN